

*Expediente 200600090-99
Liquidación sociedad conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, enero veintitrés (23) de dos mil
veinticuatro (2024).*

Realizado el trabajo de partición y adjudicación por el representante legal de la parte demandada dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida por el señor CARLOS EDUARDO LOPEZ MARTINEZ (Q.E.P.D), contra MIRIAM TERESA MEJIA RAMIREZ se dispone correr traslado a los interesados, por el término de cinco (5) días, para los efectos del artículo 509 del Código General del Proceso, para que si a bien lo tiene se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE,

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ.**

l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc5249de5484404ee4e5cddffa2e06b5c3913752fd569448d6f455af01d7dad**

Documento generado en 23/01/2024 08:05:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>